

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

RECESO

7. Informe del Consejo de la Administración Municipal sobre la Liquidación del Presupuesto del año 2023. Dictamen de la CPT Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Alimentos las Inversiones y los Servicios.
8. Informe de control sobre el Programa del Médico y Enfermera de los Consultorios de la CPT que atiende Educación, Deporte, Cultura, Salud, Comunales y Medio Ambiente a partir de ser un tema de petición popular.
9. Informe de control acerca de la atención a las comunidades del Plan Turquino de la CPT que atiende Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior.
10. Presentación por el CAM y aprobación en la Asamblea de las comunidades en condiciones de vulnerabilidad que serán atendidas durante el año 2024.
11. Movimiento de Cuadros.

Noelquis Frómeta Copello.

Presidenta AMPP.

INFORME DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES ANTERIORES.

En la Oncena Sesión Ordinaria de la Asamblea, efectuada el 27 de enero, se adoptaron 34 acuerdos, en el desarrollo de la misma fueron cumplidos **10** por tratarse de la aprobación de Orden del Día e informes, de los **24** acuerdos restantes circularemos las respuestas según fecha de cumplimiento. Traemos **17** acuerdos de otras sesiones que vencieron su fecha de cumplimiento, proponiéndose como cumplidos:

Acuerdo # 224. XVIII. Cumplido. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir de la evaluación del informe de Rendición de Cuenta del Consejo Popular El Silencio, sobre el cumplimiento de sus atribuciones, encargar al Consejo de la Administración:

1. Atención, tratamiento y solución de manera rápida a los planteamientos por despachos.
2. Una sistemática y adecuada vinculación de las direcciones

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~administrativas con las circunscripciones del Consejo Popular.~~

3. La participación de los directivos a las reuniones del Órgano.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: febrero del 2024.

Para el tratamiento al acuerdo la Administración Municipal realizó las siguientes acciones:

1. Clasificación de los planteamientos por entidades
 - Indicación de la evaluación de los planteamientos en los Consejos de Dirección de las entidades con implicación.
 - Evaluación con cada directivo de la propuesta de tratamiento o solución
 - Evaluación trimestral del status de los planteamientos.
1. Diseño de un cronograma de visita y vinculo a las demarcaciones donde actúan los Consejos Populares, los 2^{do} miércoles a las 08:00 horas.
2. Solicitud a la AMPP del listado de los directivos que se solicitan en las reuniones de los Consejos Populares, para la notificación y control de la participación.
3. Solicitud a los directivos de las principales políticas de cada entidad para la confección de un boletín de trabajo que permita actualizar e ilustrar a la población.

Como resultado:

- De los 93 planteamientos por despachos existentes en el Consejo Popular de El Silencio en el periodo evaluado, han tenido tratamiento de solución y respuesta los 93 de ellos 91 con respuesta y 2 pendientes de solución correspondiente a la OBE.
- Ha existido vínculo a las reuniones por parte de Viceintendentes, directores y representantes de entidades en las reuniones del Consejo popular,
- Se logra mayor vinculación a la comunidad en transformación 21 Caballería por parte de directivos así como la realización de acciones para su transformación.
- Se trabaja con las formas productivas el abastecimiento a las comunidades a través del diseño municipal para el autoabastecimiento.

Acuerdo # 230. XVIII. Cumplido. La Asamblea Municipal del Poder

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir de la~~
evaluación del informe sobre el cumplimiento de las acciones de la Tarea Vida, encargar al Consejo de la Administración, exija la solución a las problemáticas que de este informe se derivan, siendo las siguientes:

1. Seguimiento y control a la puesta en marcha del laboratorio CREE.
2. Seguimiento y control a la UEB de Acueducto en culminación y puesta en marcha de la rehabilitación de las redes.
3. Realizar análisis con mayor profundidad y con datos más explícitos sobre el tratamiento a la seguridad alimentaria y los cambios en el uso de la tierra y desarrollo de variedades resistentes.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: febrero del 2023.

Para el tratamiento al acuerdo se realizaron las siguientes acciones:

Con la Delegación de la Agricultura:

a) Se evaluó el status actual que presenta la obra según cronograma de ejecución.

- Revisión de los contratos establecidos con los suministradores para la adquisición de los recursos, así como la carta de licitación.

c) Evaluación de los contratos establecidos para garantizar la seguridad alimentaria.

- Evaluación de la marcha de la campaña de frío en cuanto a la siembra de los surtidos resistentes a la sequía.

Como resultado:

- Se cuenta con la carta de licitación con COPEXTEL para la adquisición del climatizado del laboratorio CREE, acción que ha tenido demora por el déficit de dichos equipos en el país.
- Se sobre cumple la siembra de los cultivos rústicos, de un plan de 320.46ha, tenemos un real de 518.8ha, para un 162%.
- En la siembra de plátano de un plan de 220ha se tienen sembrada 343 ha; de yuca plan 0ha, sembrada 155.9ha, para el 71% de cumplimiento
- Boniato de 46ha, tenemos un real de 50.6ha, para el 104% con un

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~sobre cumplimiento de 2.14ha.~~

- Percápita por habitantes de 9lbs(2.9lbs/habitantes más de lo planificado), no se logra las libras percapitas de hortalizas alcanzando 2.2lbs/habitantes menos de lo establecido.

Acuerdo # 241. XVIII. Cumplido: La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del informe, sobre el impacto del Plan de acciones presentado por el Consejo de la Administración Municipal a la Asamblea para dar respuesta a la actual situación en el Orden Económico y social en el territorio, encargar al CAM transforme los indicadores marcados negativamente, siendo:

1. Las producciones físicas de la Agricultura.
2. La inscripción de 5 entidades que quedan en el territorio sin inscribir de subordinación provincial (ANAP, Sala de Video, Cepró, Recurso Hidráulico, Oficoda)
3. Las producciones de la UEB Alimentaria a partir de funcionar como polígonos de producción.
4. La construcción de viviendas en sus tres destinos.
5. El cobro de multas.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: febrero del 2024.

Como parte del tratamiento dado al acuerdo por parte de la Administración Municipal, se realizaron las sgtes acciones:

- Evaluación con la Comisión Económica Territorial de los planes de producción de las entidades.
- Evaluación objetiva de las principales causas que han incidido en los incumplimientos de las producciones físicas de la agricultura y la industria alimentaria.
- Revisión con la ONEI de la captación de las informaciones del Modelo T2 para determinar que todos los actores de la economía del territorio están informando.
- Revisión de las producciones que elabora la UEB Alimentaria en los polígonos de producción (25).
- Evaluación con la dirección de finanzas y la oficina de control y cobro de las multas de cómo marcha el proceso de gestión del cobro.
- Conformación de grupos de trabajo con los organismos impositores para el incremento del cobro y la reducción del elevado monto que tenemos en apremio.

Como resultado:

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

- ~~A raíz del accionar de los grupos de trabajo se ha logrado como promedio semanal realizar el cobro de 16 multas; lo cual ha propiciado que hasta el momento solo tengamos en apremio 10 multas y una eficacia del 99.9.~~
- Se logrado que el 60% de las bases productivas hayan realizado la concertación de contrato con la ONEI para la entrega y captación de los modelos estadísticos fundamentalmente el T2.
- Al cierre del año 2023 de las 15 producciones físicas planificadas se incumplieron 7 que representa el 46.6%; ya al cierre del mes de enero del 2024, la situación es otra de 15 producciones planificadas se cumplen 13 incidiendo negativamente la UEB Alimentaria con 2.
- Se ha logrado la elaboración a través del polígono de producción de bolas de yuca, plátano prefritos, discos de pizza, queso, yogurt, galletas; con la utilización de los extensores.
- Con respecto al cumplimiento al plan de Vivienda en sus tres destinos se comportó de la manera siguiente: se concluyeron un total de 31 viviendas de 53, que representa el 58.49%, superior a 2022 que cerró a un 43% lo que significa que se dejaron de construir 22 viviendas correspondiendo a subsidio 6 de 8, y el estatal con 16 de 24, sobre cumpliéndose el esfuerzo propio con 21, al 105%. El incumplimiento en estos destinos se debe a las complejas limitaciones con algunos recursos que no se recibieron en el territorio por estar carentes en el país, como es el caso de acero, cemento, cables eléctricos y módulos sanitarios.

Acuerdo # 242. XVIII. Cumplido. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del informe, sobre el impacto del Plan de acciones presentado por el Consejo de la Administración Municipal a la Asamblea para dar respuesta a la actual situación en el Orden Económico y social en el territorio, encomendar al CAM incrementemente la elaboración de proyectos de desarrollo y de colaboración internacional que contribuyan con financiamientos externos en procesos productivos y de servicios a la población.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: febrero del 2024.

En correspondencia con el Plan de acciones presentado por el Consejo de la Administración Municipal a la Asamblea para dar respuesta a la actual situación en el Orden Económico y social en el territorio.

- Se propuso por parte de la Dirección de Desarrollo Territorial la aprobación de dos proyectos mensual que respondan por lo general a las líneas estratégicas número 1 y 2 como prioridades de nuestro país y nuestro territorio.

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~De ellos se evaluó y se presentó a colaboración extranjera por el Decreto Ley 16 para cooperación internacional el proyecto de desarrollo para Incremento de las producciones agropecuarias en la UBPC [Gabriel Lamoth], como elemento dinamizador del desarrollo sostenible en el municipio Niceto Pérez.~~

Acuerdo # 243. XVIII. Cumplido. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del informe, sobre el impacto del Plan de acciones presentado por el Consejo de la Administración Municipal a la Asamblea para dar respuesta a la actual situación en el Orden Económico y social en el territorio, encargar al CAM transforme positivamente la situación económica del territorio dirigida esencialmente al mejoramiento del nivel de vida de la población nicetense, teniendo como base los principales problemas identificados en el diagnóstico.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: febrero del 2024.

Para el tratamiento y respuesta al acuerdo el Órgano de la Administración diseño un conjunto de acciones encaminadas al mejoramiento del nivel de vida de la población nicetenses, para ello:

- Se activó el grupo de observatorio de los precios para el monitoreo a partir del sondeo que realiza la oficina de la OMEI.
- Se realizó el proceso de certificación de los precios base con la participación de los especialistas de Precios de las Unidades Presupuestadas y Empresas.
- Se han verificado con la implementación de la Resolución 148, un total de 129 fichas de costo.
- Se define un margen a partir del costo de adquisición del 35 % a los puntos de venta minoristas, mientras que el del productor está al 65%.
- Estimular incremento de producciones en productos agrícolas como: Boniato, Yuca y Plátano Burro, Plátano Vianda, logrando que su precio minorista no supere los 15 pesos la libra.
- Re análisis de los 648 precios concertados, a partir de la constante evaluación de las variaciones en el mercado mayorista.
- Determinar la demanda de los productos, determinando el número de núcleos, diagnóstico nutricional contenido en la implementación de la Ley 148.
- Determinar los volúmenes productivos de los 25 productos del polígono productivo de la UEB Alimentaria.
- Se realizó la valoración financiera preliminar y los precios

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~mayoristas y minoristas de los productos sustitutos.~~

- Se confeccionó el listado de precio para las 3 modalidades de medios de transporte aprobados (camión-camioneta, microbús y auto ligero) por las rutas aperturadas.
- Se evaluó y aprobó en la reunión del Consejo de la Administración mediante el Acuerdo No 603 del Acta No 24/2023.

Como resultado:

- Se determinó que el balance de alimentos municipal requiere para lograr una estabilidad en la alimentación del pueblo nicetense lo siguiente:
- Cantidad de Toneladas de productos agrícolas anual: 2 706.48
- Cantidad de Toneladas a producir por la UEB Alimentaria anual: 469.77
- Cantidad de Toneladas de Carne a producir anual: 979.2
- Cantidad de Toneladas de yuca a producir por concepto de sustitución de harina: 175.6
- Cantidad de Toneladas de Boniatos a producir por concepto de sustitución de harina: 162.1
- Cantidad de Toneladas de Calabaza a producir por concepto de sustitución de harina: 94.6
- Cantidad de Toneladas de Maíz a producir por concepto de sustitución de harina: 81.0
- Cantidad de Toneladas Total Anual: 4 155.2
- Construcción de 5 células básicas habitacionales. (Subsidios)
- Construir 5 viviendas por esfuerzo propio.
- Construir 10 viviendas Fondo Estatal.

Acuerdo # 247. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del informe, el impacto del Plan de acciones presentado por el Consejo de la Administración Municipal a la Asamblea para dar respuesta a la actual situación en el Orden Económico y social en el territorio, encargar a la Comisión Permanente de Trabajo para atender los Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Los Alimentos, las Inversiones y Los Servicios, controle el cumplimiento de los **acuerdos # 241, 242, 243 y 244**, derivados del informe.

Responsable de Cumplimiento: CPT Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Los Alimentos, las Inversiones y Los Servicios.

Fecha de Cumplimiento: febrero del 2024.

Respuesta:

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~Dando cumplimiento al encargo de la Asamblea de controlar los~~
acuerdos, la Comisión Permanente de Trabajo que atiende Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Los Alimentos, las Inversiones y Los Servicios, pudo comprobar que:

Acuerdo # 241. CUMPLIDO. La comisión pudo comprobar que se ha venido accionando en el cobro de multas y que se han podido comprobar las acciones que realiza el Consejo de la Administración Municipal bajo la conducción del Partido, la Asamblea del Poder Popular, las organizaciones de masas y hasta los propios delegados con la actuación de los factores de la comunidad, realizando visitas a la personas, dando cumplimiento a demás al acuerdo 70-X del Consejo de Estado, en la última etapa del año 2023, cuando se liberaron a los delegados para dicha actividad, logrando disminuir el cobro de las multas, fundamentalmente las que estaban en apremio. Se trabajó en cuanto al control de las bases productivas y verdaderamente se comprobó que existen los contratos con la ONEI, aspecto al que la comisión considera se le debe prestar mayor atención por la importancia que tiene para el territorio. En el caso de las producciones físicas y su cumplimiento hay que prestar más atención, ya que el municipio pudiera estar en mejores condiciones, porque posee potencialidades que aún no se explotan como es el caso de la Alimentaria con la puesta en marcha de los polígonos productivos en las demarcaciones de El Silencio, Vilorio, Casimba y Maca.

En cuanto a la construcción de viviendas persiste el déficit de materiales para llevar a cabo dichas acciones, no obstante, le corresponde al Consejo de la Administración dar seguimiento y buscar alternativas con la producción local de materiales de la construcción con las potencialidades del territorio, dígase madera, ladrillos ect...

Acuerdo # 242, en cuanto a este acuerdo, la comisión considera que se viene trabajando, pero se tiene que ser más enérgicos en la puesta en marcha de los proyectos en el municipio, para su desarrollo, fundamentalmente en la producción de alimentos para la satisfacción de la población.

Acuerdo # 243La comisión evaluó el acuerdo, partiendo del diseño de acciones encaminadas esencialmente al mejoramiento del nivel de vida de la población nicetense, teniendo como base los principales problemas identificados en el diagnóstico, la comisión considera que este acuerdo está **CUMPLIDO**, no obstante, se considera que hay elementos que deben continuar atendiéndose, tales como: el incremento

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~de la producción de alimento y la venta en los puntos de ventas, mayor~~ divulgación de los precios aprobados por el Consejo de la Administración, los altos precios del transporte particular, el incremento de la producción de polígonos de producción en las demarcaciones de los Consejos Populares de El Silencio, Casimba y Maca. Las gastronomías no expenden productos elaborados, solo listos para la venta, sin aprovechar los productos endógenos.

Acuerdo # 258. XVIII. Cumplido: La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del informe de inicio del Curso Escolar 2023 - 2024, encargar al CAM, exija la solución a las problemáticas que de este informe se derivan, siendo las siguientes:

1. El diseño de un plan de acción alternativo para el mantenimiento y la conservación de los medios audiovisuales en todos los centros educativos.
2. Completamiento del uniforme escolar de la enseñanza secundaria en las demarcaciones que faltan y la atención a los casos más críticos.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: febrero del 2024.

- Se realizó la evaluación del acuerdo en el Consejo de Dirección determinándose las acciones a realizar a corto plazo
- Se realizó el plan de acción alternativo para el mantenimiento y la conservación de los medios audiovisuales en todos los centros educativos,
- Se evaluó con la minorista el completamiento del uniforme escolar de los estudiantes de Secundaria Básica

Como resultado

- A partir del levantamiento de los recursos existente en las diferentes instituciones educativas lo que permitió la reorganización de estos y la distribución al menos de una computadora y un TV en buen estado en todos los centros priorizando las aulas de primer grado para la visualización de las capsulas, a estas se le da mantenimiento semanal en las

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

escuelas.

- Se efectuó reunión con los padres dándole a conocer la situación real de la distribución del uniforme escolar.
- Una vez recibido los bonos de uniforme se completó el mismo a todos los educandos haciendo entrega de los listados a las diferentes bodegas donde se vende el mismo.
- Se le da seguimiento sistemático por los directores de las instituciones y el municipio del comportamiento de la venta del mismo y de las familias que aún faltan por comprar.

Acuerdo # 260. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del informe de inicio del Curso Escolar 2023 - 2024, encargar a la Comisión Permanente de Trabajo Educación, Cultura, Deporte, Salud, Comunales y Medio Ambiente, controle el cumplimiento de los acuerdos que de este informe se deriven.

Responsable de Cumplimiento: Comisión Permanente de Trabajo Educación, Cultura, Deporte, Salud, Comunales y Medio Ambiente.

Fecha de Cumplimiento: febrero del 2024.

Respuesta:

Dándole cumplimiento a lo indicado por la Asamblea Municipal del Poder Popular, la Comisión Permanente de Trabajo Educación, Cultura, Deporte, Salud, Comunales y Medio Ambiente, pudo verificar el cumplimiento del acuerdo **258**, coincidiendo con el estatus **de CUMPLIDO**, en el cual se informa la solución a las problemáticas que se derivan en el informe de inicio del Curso Escolar 2023 - 2024, teniendo en cuenta las acciones y los resultados implementados por la misma, así como entrevistas realizadas a los pobladores y delegados de las demarcaciones implicadas, la comisión pudo comprobar que se reorganizaron los medios audiovisuales para darle solución a la situación existente y que los educando puedan recibir las clases, así como con el tema del televisor en los centros priorizados. En cuanto a la venta del uniforme escolar en este momento se encuentran realizando la misma.

Acuerdo # 274. XVIII. Cumplido. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad a partir del análisis del informa sobre el tratamiento ofrecido a los planteamientos de la población, encargar al Consejo de la Administración, transforme las

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~problemáticas identificadas en la atención a los planteamientos,~~
referidas a:

1. Los planteamientos pendientes de solución de procesos de rendición de cuenta de mandato anterior de las entidades la OBE con 3, 13 y 21 planteamientos, respectivamente, así como ETECSA con 6, 2 y 7 planteamientos, correspondiendo en ese orden.
2. Los 21 planteamientos históricos pendientes de solución, pertenecientes a la OBE, Recursos Hidráulicos, Educación y ETECSA.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: febrero 2024

Para el tratamiento al acuerdo la Administración Municipal realizó las siguientes acciones:

- La evaluación mensual de los planteamientos en los Consejos de Dirección de las entidades con implicación con la presencia de los Viceintendentes.
- Evaluación con cada directivo de la propuesta de tratamiento o solución
- Evaluación trimestral del status de los planteamientos en el consejo de la Administración.

Como resultado

- De los planteamientos pendientes de los procesos de rendición de cuenta del mandato anterior se le dio solución a un total de 3 planteamientos de ETECSA
- De los 21 planteamientos históricos se le dio solución a 2 planteamientos de ETECSA y se trabaja en la culminación de una casa infantil en Vilorio que responde a 4 planteamientos correspondiente a Educación.
- Se incorporó en el plan de la economía 2024 un total de 25 planteamientos que responden a los planteamientos históricos y de los procesos de rendición de cuenta.

Acuerdo # 275. XVIII. Cumplido. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad a partir del análisis del informa sobre el tratamiento ofrecido a los planteamientos de la población, encomendar al Consejo de la Administración Municipal,

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~analice e informe a la Asamblea los resultados del tratamiento a los~~
planteamientos sin respuestas fuera del término por parte de las entidades de la OBE: 31, Desarrollo Territorial:1, Comercio:7, Acueducto 1, Transporte: 6, ETECSA:6, Educación: 3, Alimentaria: 1, UEB CAFÉ: 2, Farmacia: 4, Iván Rodríguez: 3 y Agroindustrial de Granos: 2.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: febrero 2024

Para el tratamiento al acuerdo la Administración Municipal realizó las siguientes acciones:

- Se realizó visitas por parte de la Secretaria del Consejo de la Administración y los Vice intendentes a las entidades que presentaron morosidad al dar respuesta a los planteamientos existiendo evidencia documental de los compromisos con la firma de los directores.
- Se mantuvo en el sistema de trabajo el control, mediante visita integral a las entidades para chequear la atención a los planteamientos, desde el análisis de los consejos de dirección.
- Se evaluó el tema en las reuniones ordinarias del Consejo de Administración en 6 frecuencias.
- Indicación de la evaluación de los planteamientos en los Consejos de Dirección de las entidades con implicación, con la presencia de los Viceintendentes.
- Revisión con cada directivo de la propuesta de tratamiento o solución a los planteamientos sin respuesta

Se han realizado un total de 14 conciliaciones con las siguientes estructuras provinciales: Transporte, OBE, Desarrollo Territorial, Comercio, Acueducto, Transporte, ETECSA, Educación, Alimentaria, UEB CAFÉ, Farmacia, Iván Rodríguez y Agroindustrial de Granos.

Como resultado de las acciones:

- Se ha logrado que de este periodo el total de las entidades dieran la respuesta a los planteamientos formulados por la población, quedando pendiente de solución 2 de la OBE. Debido a que demandan de recursos para su tratamiento.

Acuerdo # 276. XVIII. Cumplido. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad a partir del análisis del informa sobre el tratamiento ofrecido a los planteamientos de la población, recomendar al Consejo de la Administración Municipal, realice análisis en el Órgano de manera mensual del tratamiento, atención y resultado en la atención a los planteamientos, así como la

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~objetividad del vínculo a las reuniones de los Consejos Populares para el análisis del tema y el cumplimiento de los compromisos contraídos.~~

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: febrero 2024.

- Se evaluó el tema en las reuniones ordinarias del Consejo de Administración en 4 frecuencias desde la fecha en que se adoptó el acuerdo.
- Se evaluó en los consejos de dirección en cada entidad el vínculo de cada miembro del consejo de dirección con las circunscripciones para atender con sistematicidad las principales problemáticas que se presentan, así como la atención, tratamiento y solución a los planteamientos por despacho

Resultado

- Ha existido un mayor vínculo por parte de los miembros del CAM a los Consejos Populares, propiciando que se hayan atendido parte de las problemáticas identificadas.
- A través del vínculo de los directivos se logró transformar la situación que presentaban los planteamientos por despachos que de un total de 109 se solucionaron 80 para un 73,3% quedando pendientes de solución 29.

Acuerdo # 279. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad a partir del análisis del informe sobre el tratamiento ofrecido a los planteamientos de la población, encargar a la Comisión Permanente de la Asamblea que Educación, Deportes, Cultura, Salud, Comunales y Medio Ambiente, controle el cumplimiento del acuerdo **# 274**, adoptado, referido a:

1. Los planteamientos históricos pendientes de solución, perteneciente Educación.

Responsable de Cumplimiento: Comisión Permanente de la Asamblea que Educación, Deportes, Cultura, Salud, Comunales y medio Ambiente.

Fecha de Cumplimiento: febrero 2024.

Respuesta:

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~Para dar respuesta al acuerdo, la Comisión Permanente de Trabajo que~~ atiende Educación, Cultura, Deporte, Salud, Comunales y Medio Ambiente, realizó acciones, las que permitieron corroborar y coincidir con el estatus de cumplido, ya que pudo verificar lo referido al tratamiento ofrecido a los planteamientos de la población y teniendo en cuenta las acciones y los resultados implementados por la misma así como entrevistas realizadas a los pobladores y delegados de las demarcaciones implicadas.

Acuerdo # 281. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad a partir del análisis del informa sobre el tratamiento ofrecido a los planteamientos de la población, encargar a la Comisión Permanente de la Asamblea que atiende Educación, Deportes, Cultura, Salud, Comunales y medio Ambiente, controle el cumplimiento del acuerdo # 275, adoptado en las entidades de Educación: 3 y Farmacia: 4

Responsable de Cumplimiento: Comisión Permanente de la Asamblea que Educación, Deportes, Cultura, Salud, Comunales y medio Ambiente.

Fecha de Cumplimiento: febrero 2024

Respuesta:

Dándole cumplimiento a lo indicado por la Asamblea Municipal del Poder Popular, la Comisión Permanente de Trabajo Educación, Cultura, Deporte, Salud, Comunales y Medio Ambiente, pudo verificar el cumplimiento del acuerdo 275, coincidiendo con el estatus **de CUMPLIDO, ya que** pudo verificar lo referido al tratamiento ofrecido a los planteamientos de la población y teniendo en cuenta las acciones y los resultados implementados por las entidades de educación y farmacia donde se verificó que estas entidades dieron respuestas oportunas a los planteamientos.

Acuerdo # 282. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad a partir del análisis del informa sobre el tratamiento ofrecido a los planteamientos de la población, encargar a la Comisión Permanente de la Asamblea que atiende Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior, controle el cumplimiento del **acuerdo # 276**, referido a recomendar al Consejo de la Administración Municipal, realice análisis en el Órgano de manera

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~mensual del tratamiento, atención y resultado en la atención a los~~ planteamientos, así como la objetividad del vínculo a las reuniones de los Consejos Populares para el análisis del tema y el cumplimiento de los compromisos contraídos.

Responsable de Cumplimiento: Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior.

Fecha de Cumplimiento: febrero 2024.

Respuesta:

Dando cumplimiento al encargo de la Asamblea, la comisión permanente para atender Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior, coincide con el estatus de **CUMPLIDO**, no obstante persisten cuestiones en las que el CAM debe intensificar su trabajo, la comisión a través de la revisión de las actas del Consejo de la Administración Municipal y el intercambio con sus miembros pudo constatar que este órgano analiza de forma sistemática la situación de los planteamientos, a partir de su tratamiento y atención por parte de las entidades implicadas, del vinculo permanente de estas en la base, a pesar de esto no se logran niveles de transformación en entidades como la OBE y Acueducto, las cuales acumulan el más alto número de planteamientos y muestran analisis pocos profundos en sus órganos colegiados de dirección e insuficiente gestión de sus estructuras para resolver en el menor tiempo posible las preocupaciones de la población.

Acuerdo # 304. XVIII. Cumplido: La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del análisis de la situación que presenta la Ejecución del presupuesto, encargar al Consejo de la Administración, transforme las siguientes problemáticas identificadas en el control al cumplimiento de la Ley 157/23- Ley del Presupuesto, referidas a:

1. Mayor seguimiento y control de los recursos económicos y financieros por las administraciones de las entidades.
2. Mayor acción de cobro de los compromisos tributarios, en especial el sector del Comercio, las formas productivas del sector de la agricultura, los trabajadores por cuenta propia, los nuevos actores económicos (MIPYMES) y otras formas de gestión no estatal.
3. Débil control a la ejecución presupuestaria sobre el destino y

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~uso del gasto.~~

4. Dar seguimiento y control al plan de acción diseñado para potenciar los ingresos y disminuir los gastos.
5. Establecer medidas de control y gestión de cobros en las diferentes cuentas por cobrar, tanto de las producciones, servicios prestados, así como las multas, viviendas y otros que además de representar un ingreso constituyen indisciplinas que afectan el orden económico y social del territorio.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: febrero del 2024.

- Las Acciones de control planificadas y extraordinarias realizadas durante el año 2023 se nos planificaron un total de 13 acciones de control, de ellas 7 verificaciones que en este caso estuvieron centralizadas en U/P Salud Pública, Comunales, Poder popular, Deporte, Trabajado, Cultura y Educación y 7 Inspecciones al sistema empresarial, tales como Empresa Iván Rodríguez, Comercio y Gastronomía, EPCONS, Porcino, Alimentaria y EAIG, las cuales se han ejecutado 10 para un 99.9 % del plan ejecutado, en cuanto a las extraordinarias se han realizado un total de 44 acciones incluyendo el sector no Estatal en revisión al control de la resolución 148/23 del MFP y el PM 183 del Primer Ministro se planificaron un total de 16 inspecciones minoristas, hasta la fecha se realizaron 8 que derivaron 4 violaciones, no aplicaron multas por no ser de consideración.
- En la estructura del Presupuesto de gastos, los gastos corrientes ocupan el 96.0 por ciento del total con un monto de 182 millones 945 mil 200 pesos, el gasto hasta la fecha se comporta al 99.1 por ciento que representan 181 millones 248 mil 100 pesos, relacionado a este presenta una inejecución los Gastos Corrientes de las Unidades presupuestadas en un -0.9 equivalente a un millón 697 mil 100 pesos.
- Asistencia Social se respalda con 4 millones 797 mil pesos, hasta la fecha se ejecuta 4 millón 505 mil 100 pesos que representa el 93.9 por ciento se atendieron un total de 1779.0 núcleos con 2705 beneficiados.
- En estos gastos inciden un total de 1677 casos beneficiados (1779 núcleos con 2705 beneficiarios), desglosados en Prestaciones Monetarias Temporales 1382 casos con un saldo de \$2 813 931.30, Madres de Hijos con Discapacidad Severa 34 casos ejecutándose \$96 431.00, Asistente Social a Domicilio 85 con \$233 332.68, servicio de alimentación 57 casos con \$45942.00, ayuda para

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~transportación a los casos que requirieron atención medica fuera~~ de la provincia 0 casos , prestaciones monetarias eventuales a núcleos vulnerables con 15 casos con 54 531.00 y en otros servicios el Pago de módulo de higiene a postrados con \$ 11 con \$ 3201.00 beneficiarios. De este total hubo una ejecución correspondiente al Plan Turquino que ascendió a \$1 843 735.00 con 783 casos beneficiados desglosados en Prestaciones Monetarias Temporales 510 casos y un saldo de \$ 1 391 105.00, Madres de Hijos con Discapacidad Severa 12 caso y \$31992.00, Asistente Social a Domicilio 29 casos con \$ 81 490.00, servicio de alimentación 23casos con \$18 538.00, ayuda para transportación a los casos que requieren atención medica fuera de la provincia 0 caso con un importe de \$ 0.00 y las prestaciones en especie 49 casos con un importe de \$307840.00 y con las prestaciones monetarias eventuales a núcleos vulnerables con la tarea ordenamiento se otorgaron un total de 4 prestaciones con un saldo de \$ 12 670.00 y en otros servicios el pago de módulo de higiene a postrados con \$0.00 con 0 beneficiarios.

- El análisis de la atención de las Comunidades con situación de vulnerabilidad se previó ejecutar para el año 1 millón 500 mil pesos, hasta la fecha se gasto el 100.0 por ciento, se trabajó en la carpintería en la sustitución persiana de maderas por persianas de aluminio, acciones de pintura en escuelas primarias, parques infantiles, y la compra de materiales deportivos para la recreación.
- Se ejecutaron gastos de Servicios de Mantenimientos y Reparaciones Constructivas hasta la fecha con un valor de 5 millones 049. mil 983.46 pesos el 73.4 por ciento de lo planificado.
- Los gastos por este elemento corresponden a gastos asociados a la COVI-19, hasta la fecha ascienden a 209 mil 350.14 pesos, de ellos destinado al centro de la COVID-19, a medicamentos 192 mil 540.12.
- Las acciones planificadas en la Zona del Plan Turquino se cumplen objetivamente como parte de la política del país. Los gastos por elementos y partidas se ejecutan 18 millones 293 mil 612.86 pesos el 94.4 por ciento de lo planificado 19 millones 371 mil 100 pesos.
- **Las Cuentas por Cobrar** al cierre del periodo que se analiza presenta un saldo **13 Millones 114 mil 847,79 pesos**, a términos 13 **millones 087 mil 678,14 pesos** que representa el 99,7 por ciento del total, y 27 mil 169,65 pesos, Fuera de Términos que representa el 0,2% corresponde a la UEB Alimentaria N/P
- Las **Cuentas por Pagar** al cierre del periodo presentan Saldo ascendente a **22 Millones 092 mil 097,10 A Término. 8 millones 930 mil 642,76** que representa el 40,4 por ciento del total, y **13**

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~millones 161 mil 454,34 pesos fuera de términos que representa~~
el 59,6% corresponde a la Empresa Comercio y Gastronomía Niceto Pérez. .

Acuerdo # 305. XVIII. Cumplido: La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del análisis de la situación que presenta la Ejecución del presupuesto, encargar al Consejo de la Administración, encomendar al CAM implemente mecanismos de control y seguimiento al sobre cumplimiento de las utilidades de la Empresa Pecuaria Iván Rodríguez, así como el incumplimiento del plan de exportación.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: febrero del 2024.

- Se le dio seguimiento al cumplimiento de las utilidades de la Empresa Pecuaria Iván Rodríguez, así como el incumplimiento del plan de exportación, en los consejos de dirección de los meses de abril, junio y septiembre y las reuniones de la comisión económica territorial de los meses de abril y septiembre de 2023,
- además de visitas realizadas a la entidad, como resultados una utilidad de 582.5 para el 157% de cumplimiento, en el caso de las exportaciones no hubo ejecución por los altos precios de los insumos (Sacos, limas, machetes) y el tipo de cambio aplicado lo que deja pérdidas a la entidad.

Acuerdo # 306. XVIII. Cumplido: La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del análisis de la situación que presenta la Ejecución del presupuesto, encargar al Consejo de la Administración, analice el exceso de los gastos planificados por las entidades: Empresa Filial Casimba, Empresa Pecuaria Iván Rodríguez, Comercio y EPCONS.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: febrero del 2024.

- Se avalúo en la reunión de trabajo de Economía y planificación el contenido de acuerdo.
- En los análisis realizados a las entidades Empresa Filial Casimba, Empresa Pecuaria Iván Rodríguez, Comercio y EPCONS, se comprobó:
- Empresa Filial Casimba: Incremento del precio de insumos y materias primas;
- Empresa Pecuaria Iván Rodríguez: Incremento del precio de

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~Insumos y materias primas~~

- Comercio: Incremento del precio de insumos y materias primas.
- EPCONS: Incremento del precio de insumos y materias primas

Acuerdo # 308. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del análisis de la situación que presenta la Ejecución del presupuesto, encargar a la CPT Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Alimentos las Inversiones y los Servicios, controle el cumplimiento de los acuerdos **# 304, 305, 306 y 307** que se deriven del análisis del plan de la economía y la Ley del Presupuesto.

Responsable de Cumplimiento: CPT Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Alimentos las Inversiones y los Servicios.

Fecha de Cumplimiento: febrero 2024.

Respuesta:

Dando cumplimiento al encargo de la Asamblea de controlar los **acuerdos # 304, 305, 306 y 307**, la Comisión Permanente de Trabajo que atiende Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Alimentos las Inversiones y los Servicios, derivados del análisis del plan de la economía y la Ley del Presupuesto, la comisión comprobó la implementación por parte del CAM y en su cumplimiento se pudo evidenciar la realización de acciones que definen el status de **cumplido** de dichos acuerdos, no obstante faltaron acciones que garantizaran que la economía del territorio cerrara en mejores condiciones en el año 2023 y son las siguientes:

- Faltó mayor accionar en el seguimiento y control de los recursos económicos y financieros por las administraciones de las entidades por parte de la Comisión económica territorial.
- No se profundizó en las acciones de cobro de los compromisos tributarios en los nuevos actores económicos (MIPYMES) y otras formas de gestión no estatal.
- Faltó más seguimiento y control al plan de acción diseñado para potenciar los ingresos y disminuir los gastos, dejando reserva por explotar sobre todo en la sub declaraciones en el sector privado.
- Faltó gestión de cobros en las diferentes cuentas por cobrar, sobre todo en las multas y viviendas.

El acuerdo # 305, referido a que el Consejo de la Administración Municipal, implemente mecanismos de control y seguimiento al sobre cumplimiento de las utilidades de la Empresa Pecuaría Iván Rodríguez,

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~así como el incumplimiento del plan de exportación, la comisión dio~~ seguimiento y pudo comprobar las acciones realizadas por la Empresa Pecuaria Iván Rodríguez para el cumplimiento de las utilidades así como el incumplimiento del plan de exportación, en este último, la comisión considera que hay que prestarle atención ya que se debe trabajar en la planificación y control de los rublos exportables para que la entidad se desarrolle y desarrolle al Municipio, deben planificarse la compra de implementos de trabajo que permitan cumplir con lo contratado y facilitarle el trabajo a los empleados.

El acuerdo # 306, La comisión considera que aun y cuando la Dirección de Economía y Planificación realizó los análisis e identificó las causas del exceso de los gastos planificados por las entidades: Empresa Filial Casimba, Empresa Pecuaria Iván Rodríguez, Comercio y EPCONS, no se hace referencia a las medidas adoptadas en función de corregir dicha problemáticas, ni lo propone a la Comisión Económica Territorial o al CAM como parte de adopción de medidas con el fin de evitar que sean reiterativas.

Informe de Rendición de cuenta del Consejo Popular Ullao sobre el cumplimiento de sus atribuciones.

A partir de lo que establece la Ley 132 - Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares”, en el Capítulo XVI “De la rendición de cuenta ante la Asamblea Municipal del Poder Popular” , Sección Quinta “De la rendición de cuenta de los Consejos Populares” , el artículo 130.1 referido a que el Consejo Popular rinde cuenta por medio de su Presidente sobre el cumplimiento de las atribuciones que confiere el artículo 194 de dicha Ley, por lo que es el momento propicio para hacer una evaluación crítica y autocrítica de la labor que hemos desempeñado en este XVII período de mandato, el que se ha desarrollado en medio de cambios y transformaciones como parte de la continuidad de la actualización de nuestro modelo económico y social, lográndose la participación de la población en el cumplimiento de diferentes tareas y programas, dándole tratamiento a las prioridades de trabajo, indicaciones por la Presidenta de la AMPP.

Desde el mismo momento que se nos comunicó que rendíamos cuenta a la

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~Asamblea Municipal, nos propusimos un amplio plan de actividades, para~~ dar cumplimiento a un grupo de tareas y acciones, muchas de ellas, recogidas en el Banco de problemas, así como el plan de acción en saludo al 24 de febrero que se inicia la guerra del 95 con el Grito de Baire, siendo las siguientes:

- Se reanimaron las propagandas revolucionarias de todas las circunscripciones, con la participación de la población.
- Se trabajó en la higienización y embellecimiento de las comunidades, participando 242 electores y guiados por los Grupos de Trabajo Comunitario de cada una de ellas.
- Se reanimaron con pintura las escuelas primarias Enrique Campo de Ullao Nuevo, Manuel Morilla de Ullao Viejo, Luis Téllez Charón de Uveral, Alfredo López de Mártires de la Gloria.
- Se reanimaron con pintura las bodegas de Uveral, Mártires de la Gloria, Ullao Viejo, Ullao Nuevo y la Gastronomía de Ullao Nuevo y Ullao Viejo.
- Se trabajó en el cruce del río del Millo que da paso a la carretera de Caimanera con la participación de los pobladores de la comunidad.
- Se realizaron varias actividades deportivas, recreativas y culturales, con la participación de la población.
- Por parte del Consejo se trabaja en apoyo a los asistenciados en cuanto a la limpieza e higienización de las viviendas con la máxima participación de los electores.
- Se atendieron tres madres de la política demográfica, una madre de una niña con enfermedad maligna, 2 asistenciados y 1 discapacitado con recursos.
- Se les dio empleo a dos madres de la política demográfica.
- Se acogió una madre de la política demográfica a la asistencia social.
- Bajo el movimiento construyendo con todos se sacó una vivienda en la comunidad de Ullao Viejo.
- Se le dio una vivienda a una madre de la Política Demográfica.
- Se realizaron acciones de higienización en la cisterna de Ullao Viejo.
- Se reanimó el local de Cultura en Cumberland.
- Se reanimó la identificación del Consejo Popular.
- Se reanimó con pintura el punto de venta agropecuario de la comunidad Ullao Nuevo.
- Se inició a escribir la historia del Consejo Popular.

Nuestro Consejo Popular, fue constituido el 19 de diciembre de 1993, cuenta con 5 circunscripciones y con 1 258 electores, se encuentra ubicado en la parte Sur del municipio a uno 20 Km de la cabecera municipal; limita al Norte con el Consejo Popular de Vilorio, al Sur con Hatibonico y el mar Caribe, al Este con el Municipio Caimanera y

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~al Oeste con el Consejo Popular de Casimba, tiene una extensión territorial de 123 km. cuadrados, con 2898 habitantes.~~

Su estructura económica y social está compuesta por: 6 bodegas, 2 gastronomía pura, 6 escuelas primarias, una casita de jardines de la infancia, 4 Consultorios Médicos de la familia, una farmacia, 2 prestaciones de farmacia en bodega, un punto de venta de productos agropecuarios, un taller de Servicios Técnicos, una panadería, un taller de Industrias Locales, 2 parque infantil, y 3 mini parque infantiles, 5 cisternas, 1 CCSF, un Registro de Control Pecuario, un Combinado Deportivo, una Finca de Cultivos Varios y un Sector de la PNR, 2 Punto de Acopio de leche refrigerada.

Cuenta con servicios telefónicos en las 5 circunscripciones, así como con campos de béisbol en 3 circunscripciones, contamos con un promotor cultural en cada circunscripción, 4 trabajadores sociales, así como un ente coordinador en el Consejo Popular y un técnico de deporte y recreación.

En materia de organizaciones políticas y de masas, contamos con 5 zonas, 31 CDR, un bloque de la FMC con 5 delegaciones, y 7 delegaciones de atención directa, 4 Asociaciones de Combatientes de la Revolución Cubana y 4 Comités de Base de la UJC y 7 núcleos del Partido.

La composición por género del Consejo Popular es de una mujer y 4 hombres, de ellos 3 profesionales, 2 miembros del MININT.

Todos los delegados tienen establecido el día del despacho con los electores de forma semanal y aparece en su programa con el día, hora y lugar donde se realizan.

Durante este periodo se debían realizar 260 despachos, realizándose 244 despachos, para un 93,8 % de cumplimiento, dejándose de realizar 12 despacho, en la circunscripción #12 Ullao Nuevo, por no contar en un término de 4 meses sin delegado, por salir a cumplir misión, fueron atendidos 232 electores y formularon 125 planteamientos, se solucionaron 105, para un 84 %, quedan pendientes de solución 20 planteamientos.

Los principales planteamientos están relacionados con el abasto de agua a las comunidades, evacuación de los residuales en la comunidad Mártires de la Gloria y las tupiciones hidrosanitarias en Ullao Viejo y Ullao Viejo, manteamiento al alumbrado público, abastecimiento de vianda y hortalizas a la comunidad de Ullao Viejo, filtraciones en los edificios multifamiliares, falta de rehabilitación en las redes hidráulicas en la comunidad de Ullao Nuevo.

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~El Consejo Popular como lo establece la Ley 132, debió reunirse 13~~ veces y se cumplió al 100 %, debían de asistir 65 miembros y asistieron 58, que representa el 89,2 % de asistencia, de las 7 ausencias, todas son justificadas por causales como: problemas de trabajo y por la liberación del delegado de la circunscripción 12 de Ullao Nuevo al salir a cumplir misión internacionalista.

El Consejo Popular tiene establecido las reuniones en el plan de trabajo mensual, el 4to jueves de cada mes, desarrollándose siempre en la hora prevista, circulando el Orden del Día con el tiempo que establece la Ley 132, a pesar de esto incidieron en las ausencias, los siguientes miembros:

- Delegado de la circunscripción: 11 Mártires de la Gloria con 1 ausencia.
- Delegado de la circunscripción 12 Ullao Nuevo con 4 ausencia.
- Delegado de la circunscripción 13 Ullao Viejo con 1 ausencia.
- Delegado de la circunscripción 14 Descanso con 1 ausencia.

Todas las ausencias han sido justificadas por problemas trabajo y por salir cumplir misión internacionalista en todos los casos se han efectuado evaluaciones de estas ausencias de forma muy crítica por parte de la Dirección de la Asamblea.

Desde inicio del XVIII período de mandato se ha dedicado el tiempo para el estudio de los documentos normativos que contribuye a la adecuada preparación de todos, dígame: Constitución de la República, Ley 132- Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y los Consejos Populares, el acuerdo 518, sobre la metodología para el Trabajo Comunitario Integrado, el acuerdo 23-X, referido a las indicaciones generales para los órganos, organismos y entidades responsabilizados con la atención, tramitación y solución de los planteamientos formulados por los delegados a sus electores, sobre el tratamiento al trabajo de Prevención y atención social, así como las indicaciones emitidas por el Presidente de la ANPP y la Presidenta de la AMPP que propician la perfección del trabajo.

Los temas analizados en las reuniones del Consejo, han estado en correspondencia con las prioridades del Poder Popular y las indicaciones recibidas, las recomendaciones y la Ley 132, así como las problemáticas que se detectan en las entidades administrativas de la demarcación del mismo; fueron analizados en las 13 reuniones del Consejo Popular un total de 91 temas que representa 7 como promedio por reuniones, entre los temas analizados están los siguientes:

- Cumplimiento de los acuerdos.

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

-
- ~~Control popular a entidades con debilidades en su funcionamiento.~~
- El estudio de los documentos normativos, Ley 132, entre otros.
 - Análisis de los controles populares efectuados con énfasis en la producción de alimento.
 - Evaluación del tratamiento dado a los planteamientos de rendición de Cuenta y por despacho.
 - Puntualización de las actividades mensuales del Consejo Popular.
 - Evaluación de la situación higiénica sanitaria en el Consejo Popular.
 - Rendición de cuenta del presidente del Consejo Popular.
 - Aprobación del informe de rendición de cuenta del Consejo Popular.
 - Desarrollo de talleres de trabajo comunitario integrado.
 - Desarrollo de talleres de control popular.

De los temas debatidos, se adoptaron 305 acuerdos, de ellos se han cumplido 299, que representa el 98 % de cumplimiento, quedando 6 acuerdos que están en fecha de cumplimiento, consideramos que debemos continuar exigiendo la precisión de las respuestas, así como la adopción de medidas ante los problemas señalados, buscando satisfacer las inquietudes de la población.

Durante el desarrollo de los controles populares hemos ido trabajando en aras de perfeccionar los métodos de realización, las comisiones la han integrado delegados, representantes, colaboradores, especialistas y vecinos de la comunidad lográndose buen resultado, en total se han efectuado 39 controles populares, analizados en las reuniones del Consejo Popular, entre los temas controlados se encuentran:

- Situación higiénica epidemiológica del Consejo Popular.
- Situación del abasto de agua en el Consejo Popular.
- Venta de productos agrícola en el punto de venta.
- Las actividades programadas para el verano.
- Calidad de los servicios que se prestan en la gastronomía.
- Las actividades que realiza el INDER en la demarcación del Consejo.
- La calidad y elaboración de los productos de la panadería, entre otros.
- La Situación que presenta el SAF en el Consejo Popular, entre otros.
- Control a la venta de medicamentos.
- Control al inicio del curso escolar.
- Control a la producción y comercialización de alimentos en las formas productivas.
- Control a la venta de productos liberados controlados.
- Control al programa de autoabastecimiento y la Ley SSAN.

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~• Control popular a la liquidación del presupuesto.~~

- A la implementación de la Ley 145 del ordenamiento territorial y del suelo.
- A la medida 20 de la Agricultura.
- Al cumplimiento de las 63 medidas de la Agricultura.
- Valoración de la situación que presenta el sistema de prevención y atención en la demarcación del Consejo Popular.

En este sentido, se adoptaron 65 acuerdos, de ellas, cumplidas 59, consideramos que en este aspecto se ha avanzado, aunque debemos continuar exigiendo para que las respuestas tengan mayor calidad y agilidad de cada uno de los problemas tramitados.

Abogamos y velamos por el cumplimiento de la Constitución de la República, así como las Leyes que se derivan de ella en el país a través de los controles populares que realizamos de forma diaria, teniendo en cuenta las atribuciones que nos confiere al respecto, así como el aprovechamiento y ahorro de los recursos.

En lo que va de mandato, la disciplina informativa de los delegados ha sido estable; aunque en este sentido debemos seguir mejorando, especialmente con lo relacionado a la entrega mensual y a tiempo de los despachos efectuados con los electores, ya que todavía tenemos delegados que son morosos y entregan la información pasada la fecha, por lo que debemos ser más ágiles en la tramitación de los planteamientos.

Como parte de la implementación del acurdo 70- X del Consejo de Estado, referido a la liberación de los delegados total o parcial para realizar acciones de vínculo con sus electores a raíz de la suspensión del Proceso de Rendición de cuenta del delegado con sus electores, el Consejo Popular realizó diferentes actividades tales como:

- Chapea y poda de árboles a orillas de la carretera de la Circ. Mártires de la Gloria.
- Chapea y poda de árboles de las líneas eléctrica Circ. 10 Uveral.
- Visitas a discapacitados en todas las comunidades.
- Labores de higienización en comunidades, eliminación de micro basurales en las circunscripciones 10 Uveral y 13 Ullao Viejo.
- Eliminación de baches que acumulaban agua en las calles de la comunidad circunscripción 12 Ullao Nuevo.
- Arreglo de camino en la circunscripción 14 El Descanso.
- Audiencias públicas sobre la situación energética, según indicación de la instrucción 3 del Primer Ministro en todas las comunidades.
- Audiencias públicas sobre la situación que presenta el delito e

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~ilegalidades y la necesidad de rescatar la guardia cederista en todas las comunidades.~~

Como planteamientos históricos nos quedan: mejorar el vial interno de la comunidad de Ullao Nuevo, así como el de la escuela, y el sistema hidrosanitario de Mártires de la Gloria y el Millo.

El Presidente del Consejo Popular, como parte de su funcionamiento, realiza visitas a las circunscripciones donde le da tratamiento a las principales inquietudes de la población, sin suplantar las funciones del delegado; la población recibe los servicios fundamentales que requieren para satisfacer sus necesidades, ya que su infraestructura económica y social lo tiene bien concebido, trabajando para que cada día los servicios que se ofertan tengan mejor calidad, no obstante, el abasto de agua, las tupidiones hidrosanitarias, las redes hidráulicas de Ullao Nuevo, siguen siendo la mayor insatisfacción de nuestros pobladores.

Se presta especial atención a las tareas de la Defensa, que es una prioridad de trabajo, le hemos dado especial tratamiento y prioridad al fortalecimiento de la legalidad socialista, haciendo análisis en la comisión de enfrentamiento al delito y las reuniones del sistema integrado de vigilancia y protección.

Todas las circunscripciones que integran el Consejo Popular tiene el Grupo de Trabajo Comunitario Integrado y su Banco de Problemas identificado, lográndose mayor cohesión entre delegados y el pueblo, la solución de diversos problemas con la participación popular, se trabaja incesantemente por fomentar en todos los espacios un comportamiento de orden, disciplina y exigencia, conocer los problemas y necesidades de la población y darle el tratamiento oportuno, trabajando siempre en función de revertir las opiniones negativas sobre la labor del delegado, por lo que tenemos la obligación de ganar más en la auto preparación, superación, capacitación, así como exigir y controlar más hacer análisis, colegiar las decisiones y expresar la verdad por severa que sea, ser valiente a la hora de exponer nuestros puntos de vistas y aprender a escuchar a los demás, reforzando de esta forma la confianza en nuestro sistema político.

Por lo que necesitamos el apoyo para que el funcionamiento del Consejo Popular cada día sea mejor en los siguientes aspectos:

- Lograr mayor intencionalidad en la gestión de los planteamientos de despacho por parte de los delegados.
- Necesidad de profundizar en la capacitación a los miembros del Consejo Popular en temas económicos para que cada uno pueda controlar con mayor profundidad.

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

- ~~• Necesidad de seguir preparando a los delegados en el Trabajo Comunitario Integrado.~~
- Profundizar y dar solución a los problemas que más afectan a la población promoviendo la iniciativa de participación popular.

En la solución de los problemas administrativos:

- Lograr que las direcciones administrativas den solución a los problemas que se presentan en la vinculación que realizan mensualmente a cada circunscripción del Consejo Popular.
- Dar tratamiento y solución a los planteamientos por despacho.
- Potenciar la participación de los representantes de los organismos en el Grupo de Prevención y Atención Social.

Esperamos que, con sus sugerencias, y señalamientos ayuden a perfeccionar nuestro trabajo y el cumplimiento de las atribuciones que nos confiere el artículo 195 y otros de la Ley 132 de los Consejos Populares.

Informe de Rendición de cuenta de la Comisión Permanente de Trabajo que atiende Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Alimentos, las Inversiones y los Servicios sobre el cumplimiento de sus actividades.

La Asamblea Municipal del Poder Popular para el desempeño de sus atribuciones, constituye Comisiones de Trabajo y aprueba los Lineamientos Generales para su labor, en correspondencia con el artículo 191, inciso ñ) de la Constitución de la República.

En tal sentido, las Comisiones Permanentes de Trabajo son constituidas atendiendo a los intereses específicos de la localidad, para auxiliar a la Asamblea en la realización de sus actividades y especialmente ejercer el control de las entidades de subordinación municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior y dando cumplimiento al artículo 72 de la Ley 132 en su inciso g, esta comisión rinde cuenta sobre su labor a la Asamblea Municipal.

La información que se presenta está relacionada con el resumen del trabajo desarrollado durante el período 2023 y cierre del mes de enero del 2024, realizando una valoración cualitativa, desde una posición crítica y autocrítica que permita mostrar los resultados alcanzados y las deficiencias que aún subsisten en aras de continuar avanzando para afrontar las nuevas exigencias y tareas en los momentos actuales desde un funcionamiento integral, sistemático y mucho más comprometido entre sus miembros.

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~En el período que evaluamos, la comisión ha trabajado en el~~
cumplimiento de lo establecido en la Ley 132 de Organización y Funcionamiento de las AMPP y los Consejos Populares en sus artículos del 72 al 78, desarrollando temas de preparación y capacitación de los mismos en las reuniones desarrolladas, para lograr una adecuada preparación de sus miembros en función de cumplir con eficiencias nuestras funciones.

La Dirección de la comisión, dando cumplimiento al artículo 75 de la Ley 132- Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y los Consejos Populares, ha trabajado con intencionalidad la concepción y aprobación de los planes de trabajo con carácter anual y trimestral partiendo de las prioridades aprobadas plan anual de actividades aprobado por la AMPP, atendidos además a los lineamientos de trabajo generales y específicos.

La comisión durante el año 2023, cierre estadístico de enero 2024, para organizar el trabajo realizó un total de 26 reuniones, a estas asistieron 154 miembros de 169 que debían asistir para un 91.1 %, con 15 ausencias, las mismas fueron justificadas por afectaciones de trabajo, enfermos, fuera de la provincia, problemas personales y uno de misión internacionalista aspecto a mejorar en la nueva etapa de trabajo.

En este particular, constituye una prioridad mejorar en este indicador, ya que se produjeron 15 ausencias, promediando 0.9 por reunión, adoptando en lo sucesivo las medidas organizativas pertinentes, tanto por la dirección de la comisión como los miembros, de modo se garantice la participación, fundamentalmente de los delegados de mayor incidencia, comportándose en lo individual según sigue:

1. Yoleidis Manet Bombú - 8
2. Daniel Zalfrat Creagh - 3
3. Jorge Heredia campaña - 2
4. Rogelio Castillo Martínez - 2

Al desarrollo de estas reuniones se han vinculado la Presidenta de la Asamblea, Vicepresidente, Secretaria y funcionarios de la Asamblea, también Viceintendentes y directivos municipales, contribuyendo a elevar la calidad de los análisis. Señalar positivamente la información aportada por los especialistas de las entidades controladas quienes como parte de la preparación han aportado temas de interés para nuestra labor, siendo de gran utilidad concretando vías de capacitación de los delegados y el ejercicio del control, herramienta que debemos sistematizar asegurando desde la propia planificación.

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~Como parte de su labor, la comisión ha trabajado en función de~~
auxiliar a la Asamblea en el control a las entidades de subordinación municipal, evaluación de la implementación de acuerdos emanados de los análisis realizados en el órgano, tratamiento a los planteamientos surgidos de procesos de rendición de cuenta y despachos de delegados con sus electores circunscriptos a las entidades objeto de atención, control de leyes y proyectos de normativas, así como el desarrollo de audiencias sobre temas de impacto para la economía del territorio .

En el período se desarrollaron un total de 48 trabajos, de ellos: actividades de control: 20, control de leyes y proyectos de normativas: 7, control de acuerdos 9 con 39 acuerdos, control a los planteamientos: 3, Dictámenes: 9, promediando a 2.39 trabajos por meses y 1.71 por reunión.

Entre los asuntos abordados en las reuniones de la comisión se encuentran:

- Control a la marcha de los indicadores económicos en el Municipio -2
- Control al cumplimiento del acuerdo 9040 del Consejo de Ministro-1
- Control a la situación del Abasto de agua en el municipio-1
- Control a la Marcha de la construcción de la Vivienda en el territorio-1
- Control realizado al tratamiento ofrecido por las entidades a los planteamientos de los despachos y rendición de cuentas de los delegados con la población- 3
- Control a las medidas para evitar el robo de combustible-1
- Control a los nuevos Actores Económicos- 1
- Control a la implementación de las 63 medidas-1
- Control a las Líneas Estratégica de Desarrollo Territorial-2
- Control al cumplimiento del programa de Auto Abastecimiento en el territorio-1
- Control al cumplimiento de las producciones físicas en la UEB Alimentaria-1
- Control al tema de Bancarización en el territorio-1
- Control a la situación que presentan los Viales en el territorio-1
- Control al Plan de la Economía y cumplimiento de la Ley 157 del Presupuesto del Estado para el año 2023-1
- Control a las entidades con pérdidas-1
- Control a la Marcha del Perfeccionamiento del Comercio y la Gastronomía-1
- Control al trabajador por cuenta Propia-1
- Cumplimiento de las medidas para garantizar la soberanía alimentaria en el territorio- 3.

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

-
- ~~Dictamen sobre la propuesta del Plan de la Economía y el Presupuesto del municipio para el año 2022 y 2023- 2~~
 - Dictamen al plan de acciones del municipio para la implementación de la Ley 148/22 Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Educación Nutricional-2
 - Dictamen a la marcha de la Construcción de Vivienda en sus tres modalidades-1
 - Dictamen sobre el cumplimiento del plan de acciones para incrementar los ingresos-1
 - Dictamen a la instrucción 3 sobre el ahorro de Energía-1
 - Dictamen sobre el plan local y presupuesto -2
 - Control de acuerdos adoptados en la AMPP- 9
 - Control al cumplimiento de la resolución 207/21 del Ministerio de Transporte-1
 - Control al cumplimiento de la Ley 148/22 Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Educación Nutricional-2
 - Control a la Ley 145 del Ordenamiento Territorial del suelo-1
 - Control a la Ley 157 del Presupuesto del Estado-1
 - Control al cumplimiento de la Resolución 148 Ficha de Costo-1

Un elemento importante a destacar han sido los vínculos, asesoramiento y trabajo conjunto de la comisión con funcionarios y especialistas de las direcciones de Finanzas, Economía y Planificación y ONAT, los que han permitido poder profundizar en los elementos a controlar, elevando la calidad de los trabajos, de igual forma los intercambio con trabajadores,

delegados, presidente de consejos populares, Viceintendentes y funcionarios de la Asamblea, así como especialistas del CAM.

Asignatura pendiente es la realización de estudios sobre temas de impacto, permitiendo evaluar comportamiento, tendencias y perspectivas de estos, elaborado propuestas de acciones de carácter local que permitan alcanzar mayor eficiencia en el desempeño de la actividad económica, productivo del municipio. Se trabaja en la organización de Audiencias Públicas relacionadas con la importancia de encausar proyectos comunitarios que tributen a la Soberanía Alimentaria y la Salud Nutricional.

Un aspecto a enfatizar es la necesidad de continuar avanzando en la de calidad y profundidad de los informes de los controles que se realizan, así como la auto preparación y participación de todos sus miembros en el trabajo de las subcomisiones, asunto que se ha reflexionado en varias ocasiones hacia lo interno pero que no en todos los casos se ha logrado concretar. A lo anterior se une la entrega en tiempo de los mismos a la secretaria para su posterior destino, lo que es responsabilidad absoluta de la dirección de la comisión.

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~De los trabajos realizados, se adoptaron un total de 48 acuerdos, de~~ ellos aprobando informes de control 9, plan de actividades 18, los restantes estuvieron dirigidos a la aprobación del orden del día, medidas organizativas para los nuevos trabajos, aprobación de subcomisiones y aprobando informe del cumplimiento de las tareas de los delegados encomendadas por la comisión.

Por indicaciones de la dirección de la asamblea y decisión de la propia comisión se realizaron en cuatro ocasiones evaluaciones sobre el funcionamiento de la comisión lo que posibilito avances discretos en tal sentido, mayor vínculo de los miembros a esta, participación en consejos de dirección de entidades a controlar, acciones de preparación diseñadas, así como la ejecución de los controles, no obstante aun no estamos satisfechos con los resultados, por incumplimiento en la entrega en el tiempo previsto de informes de control, así como la presencia física de estos en las reuniones de la comisión, afectando el porcentaje de asistencia, calidad en los informes y entrega de estos con la profundidad requerida afectando la actualización del expediente en el año 2023 y parte del 2024, siendo responsabilidad de la dirección de la comisión en cuanto a su exigencia y alertas oportunas, reconociendo que en el último trimestre del año se ha estabilizado.

Reconocer que a pesar de estar concebido han sido muy escasos los momentos en que miembros de la comisión que inciden negativamente en su funcionamiento han brindado información sobre el cumplimiento de las tareas encomendadas, aspecto que se debe continuar instrumentando cumpliendo lo establecido en la Ley 132 donde se encarga que todos los miembros informen durante el año, pudiéndose realizar las correcciones oportunamente.

Después de haber realizado la evaluación del trabajo de la comisión, exponemos las principales debilidades en el funcionamiento que estuvieron presentes y que sirven de estrategia para mejorar el trabajo en este año 2024.

LAS PRINCIPALES DEBILIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESTÁN RELACIONADAS CON:

- Miembros de la comisión con bajo porcentaje de asistencia a las reuniones a pesar de ser justificadas.

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

-
- ~~Entrega tardía del resultado de los controles realizados por parte de las subcomisiones que se crean.~~
 - Incumplimiento de la entrega en el tiempo establecido de las actas y controles.
 - No realización de trabajos relacionados con estudios.
 - Fueron insuficientes los trabajos relacionados con el control al proceso de contratación y comercialización de productos de la agricultura, también a las producciones físicas y su destino final.
 - No se logra la participación consciente de todos los delegados en la realización de los controles que se planifican.
 - Muy discreto aún los avances en la integración de trabajo de la Dirección de la Comisión que le concede la Ley 132 para su funcionamiento, que propicie impregnar participación, dinamismo y activismo en el trabajo de sus miembros.

La Dirección de esta Comisión, consciente de las deficiencias que hoy se señalan en el informe, asume el reto y compromiso a la vez de imprimir nuevos métodos y estilo de trabajo que permita fortalecer el funcionamiento de la comisión, cumpliendo el rol de auxiliar a la Asamblea en el ejercicio de sus funciones, logrando un accionar consciente y responsable de cada uno de los delegados que la integran, convirtiéndonos en fieles representantes del pueblo, él que espera y necesita mucha más entrega en la misión de construir un Niceto Pérez más próspero y sostenible.

Delegados e invitados:

La información de rendición de cuenta presentada sin duda, constituye un incentivo para obtener mejores y mayores resultados en el desempeño de las funciones, por lo que sus recomendaciones y críticas se convertirán en herramientas que se utilizarán para perfeccionar el trabajo y cumplir eficientemente con el encargo de auxiliar a la Dirección de la Asamblea, en la realización d sus actividades y especialmente para ejercer el control de las entidades de subordinación municipal.

Informe de control sobre el Programa del Médico y Enfermera de los Consultorios de la CPT que atiende Educación, Deporte, Cultura, Salud,

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~Comunales y Medio Ambiente a partir de ser un tema de petición~~
popular.

Dando cumplimiento al encargo de la Dirección de la Asamblea Municipal del Poder, referido a controlar el cumplimiento del Programa del médico y enfermera en los consultorios, a partir de ser un tema de petición popular, en consecuencia, con lo establecido en el Capítulo VI Política Social, referido a Salud en los Lineamientos 96, 97 y 98 de la Política Económica y Social aprobados en el Octavo Congreso del Partido.

El 4 de enero de 1984 se crea el Programa del Médico y la Enfermera de la Familia, por el Comandante en Jefe, Fidel Castro Ruz, cuyas ideas fundacionales mantienen plena vigencia y constituyen la base de su conceptualización.

Estas ideas, están sustentadas sobre la base de **promover salud, prevenir la aparición de enfermedades y daños, garantizar un diagnóstico oportuno y atención médica integral ambulatoria y hospitalaria, desarrollar la rehabilitación con base comunitaria, alcanzar cambios positivos en el saneamiento ambiental y lograr cambios en la integración social de la familia y la comunidad** mediante una íntima vinculación con las masas.

Para evaluar el cumplimiento y ejecución del Programa del Médico y la Enfermera de la Familia, desarrollándose las siguientes acciones:

- Intercambio con el Viceintendente del CAM que atiende la actividad.
- Recorridos por Consejos Populares e intercambios con Presidentes de Consejos, delegados, pobladores y trabajadores que tienen incidencia en el Programa.
- Revisión de informes y acuerdos presentados al CAM, programaciones mensuales concebidas y documentos que contienen las estrategias de trabajo.

En la revisión de informes y acuerdos presentados por el CAM se pudo percibir que:

- Este órgano tiene establecido el análisis de este programa con acuerdos derivados de las discusiones en función de transformar las problemáticas que se identifican, con énfasis en la labor primaria de salud.
- El punto en cuestión fue analizado en julio donde se presentó un plan de medidas para fortalecer y asegurar con calidad el

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~Programa del médico y la enfermera.~~

PLAN DE MEDIDAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DEL MEDICO Y ENFERMERA DE LA FAMILIA.

I. FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN

- Elaborar documento base que contenga los principales problemas y las medidas para el perfeccionamiento del Programa del Médico y Enfermera de la Familia para discutirlo con cuadros y trabajadores de la Atención Primaria de Salud.

II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- Presentar documento con los principales problemas del programa del Médico de la familia, el cual emanará de la realización de una mesa de trabajo donde se enumeraran los problemas por prioridades y soluciones, se utilizará como base para esta los resultados del debate con los Equipos Básicos de Salud.
 - Aprobar las nuevas transformaciones del programa del Médico de la familia y exigir que se incorporen al manual del Policlínico después de ser aprobadas por resolución jurídica.
 - Incorporar en el Reglamento General del Policlínico la permanencia del Equipo Básico de Salud como mínimo dos años en el mismo consultorio.
 - Solicitar la actualización de los consultorios acreditados por la UCM como docentes del municipio.
 - Actualizar los documentos metodológicos y normativos, establecidos para la Atención Primaria de Salud, adaptados al área de salud (Reglamento General del Policlínico y Manual de Organización y Funcionamiento del Policlínico).
 - Solicitar el completamiento de los GBT con especialistas básicos a partir de las graduaciones y reorganización de recursos humano.
 - Revisar los documentos normativos de los consultorios y definir cuál de estos se mantienen y la frecuencia de actualización.
- Documentos Rectores:
- H/C de salud familiar (actualización cada seis meses de forma general y diaria según programación de consultas y terrenos).
 - H/C Individual -Según dispensarización y programa de consulta.
 - Hoja de cargo - Diaria, con entrega a Estadística.
 - Análisis de Situación salud:(Anual).
 - Registro de certificados médicos - de uso diario según morbilidad.
 - Cumplir con la ubicación de los residentes de Medicina General

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~Integral en los consultorios certificados para la docencia,~~
asegurando la calidad de la formación.

- Evaluar el cumplimiento con lo establecido en la Resolución 396/2007 sobre la regulación de la práctica profesional en Enfermería para los consultorios con licenciadas.
- Realizar diagnóstico de la situación actual de los Servicios de Urgencias, Servicios extendidos, y el Área Intensiva Municipal, relacionado con recursos humanos, necesidades de capacitación y aseguramientos, adoptando las medidas para solucionar las dificultades identificadas.
- Evaluar los servicios de policlínico reorganizados durante el proceso de las transformaciones para realizar propuestas según necesidades identificadas.
- Evaluar el control y la conducción del paciente por el sistema a los estudios de alta tecnología, que se indiquen por las diferentes especialidades.
- Realizar análisis de la Morbimortalidad del área de salud para evaluar incremento de especialidades a proyectar en la comunidad.
- Evaluar control de turno escalonado en el área de salud de la proyección comunitaria teniendo en cuenta los casos nuevos y re consulta.
- Evaluar la disponibilidad de local para el CMF con más de 1500 de Población.

III. DOCENCIA

- Culminar el proceso de categorización docente de los especialistas de Grupos Básicos de Trabajo.
- Diseñar curso teórico-práctico a los Médicos de nuevo ingreso al GBT que incluya temáticas en correspondencia con el banco de problemas del municipio.
- Incorporar a la preparación idiomática y superación de especialistas a los recursos humanos disponibles (urgencias médicas, Ultrasonografía, endoscopía, atención integral a la mujer y al niño).

IV. INVESTIGACIÓN-DESARROLLO:

- Participar en las convocatorias de proyectos institucionales y ramales.
- Responsabilizar al Metodólogo Docente en la ejecución de la actividad investigativa.
- Identificar problemas de Calidad y resolutiveidad de los Servicios, efectividad de la APS en el territorio.
- Realizar investigaciones que respondan al cuadro de salud del Municipio.

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

- ~~• Incorporar al plan de la economía las actividades de ciencia e innovación tecnológica.~~
- Reevaluar Sistemáticamente el Plan de Desarrollo individual de los recursos humanos.
- Realizar levantamiento de los profesionales que tienen 3 o más publicaciones en revistas certificadas, así como su vinculación en las investigaciones para insertarlo en las convocatorias de categorización científica.
- Participar en las diferentes convocatorias como Premio anual de salud, Premio joven investigador entre otros.
- Mantener el sistema de control del Metrólogo del municipio.
- Mantener la capacitación de los Metrólogo.
- Organización del Capítulo de Medicina Familiar.
- Realización de la Jornada Científica de Municipio.
- Lograr la participación del Medico y la Enfermera de Familia en el Fórum
- Lograr la calibración de los Instrumentos de Pesaje y medición.
- Creación de la Sociedad Científica.

V. COMUNICACIÓN:

- Revitalizar los consejos locales y municipales de salud como espacio para el fomento y desarrollo de la salud de la población a nivel local.
- Contribuir al fortalecimiento de la Estrategia de Municipio por la Salud, (barrios, consejos populares, escuelas, universidades, centros de trabajos, entre otros), atendiendo a la situación de salud del Área de Salud.
- Declarar ambientes libres de humo del sector de la salud, en otros sectores, en hogares y en las localidades, así como, espacios libres de alcohol y otras adicciones.
- Realizar en la radio base del municipio programas que resalten el papel del médico y la enfermera de la familia.
- Compartir y generar contenidos en las redes sociales de los resultados del Programa de medicina Familiar.

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~VI. ASEGURAMIENTO ESTRUCTURAL.~~

- Evaluar la situación estructural, definir prioridad y el proceso de mantenimiento y reparaciones de policlínicos y consultorios.
- Garantizar la solución definitiva a las necesidades de locales para consultorios y las viviendas ocupadas por personal que no labora en el consultorio, según cronograma.
- Garantizar la solución de las diferentes causas que afectan el suministro de agua corriente a todos los consultorios.
- Identificar las necesidades de equipamientos y mobiliario clínico y no clínico para consultorios y policlínicos. Implementar el programa de recuperación y planificar la reposición en los casos imprescindibles.
- Demandar los insumos para consultorios y policlínicos (modelajes, lencerías, material gastable, instrumental entre otros).

VII. JURIDICO

- Revisar para aprobar mediante Resolución el “Reglamento General de Policlínico”.
- Revisar para aprobar la norma para el “Manual de Organización y Funcionamiento del Policlínico”

VIII. SISTEMA DE CONTROL.

- Realizar visitas integrales a los EBS para evaluar cumplimiento del Programa del Médico y Enfermera de la Familia.
- Realizar visitas sorpresivas a los consultorios médicos, servicios de urgencia y otros servicios de los policlínicos para evaluar su funcionamiento.
- Participación en las reuniones de GBT para evaluar cumplimiento del programa y análisis de las
- Controlar el cumplimiento del Plan de medidas mediante visitas y en reuniones con los trabajadores.

Intercambio con el Director General de Salud:

- El municipio cuenta con una estructura de 31 consultorios, ya que en 4 de ellos tienen 2 médicos y 2 enfermeras.
- Existen consultorios que no tienen especialistas: Los Sitios, Maca, Tontina, Iguanábano, Bejuquera y La Cueva.
- Se debe continuar trabajando en los consultorios médicos el tema relacionado con el uso de la medicina natural tradicional.
- Están identificados los activistas sanitarios, en todos los

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~consultorios.~~

En recorrido e intercambio con Presidentes de Consejos Populares, delegados y pobladores, refieren que:

Consejo Popular Ullao:

- No se realizan charlas educativas públicas con las jóvenes y adolescentes para evitar los embarazos en la adolescencia.
- Hubo inestabilidad con los médicos en el CMF de Ullao Nuevo

Consejo Popular Vilorio:

Existe inestabilidad de los médicos en los Consultorios de la Comunidad de Vilorio.

- En entrevista con más de 175 electores, estos plantean su inconformidad con el aprovechamiento de la jornada laboral de los médicos, ya que llegan tarde en horario de la mañana y en horario nocturno no quieren atender a los pacientes con alguna dolencia.
- Son insuficientes las charlas educativas referidas al embarazo en la adolescencia.
- Al Consultorio de la Comunidad de Santa María no asiste enfermera cuando el médico está de vacaciones.

Consejo Popular El Silencio:

- No existen medicamentos para prestar los primeros auxilios al paciente.
- Solo está operativo el balón de oxígeno que funciona con fluido eléctrico.
- Se necesita que se ubique el otro médico al Consultorio ya que solo hay uno actualmente.
- El Consultorio Médico necesita una reparación en algunas persianas que están deterioradas, así como el alumbrado que está en pésimas condiciones ya que cuenta con un solo bombillo.
- El techo posee filtraciones y el baño no tiene puertas.

Consejo Popular La Yaya:

- Las lámparas de cuello en ningún Consultorio cuentan con bombillos.

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~• Déficit de luminaria en todos los~~

- Déficit de toma corriente e interruptores en todos los
- La puerta del salón donde está la mesa ginecológica del Consultorio 3 está deteriorada.
- Existen filtraciones en los Consultorios Médicos, en el caso de Consultorio 3 presenta peligro potencial.
- La reunión del PAMI no está cumpliendo objetivo, ya que no existe un médico responsable de presentar el informe y la participación es pobre.
- No se están realizando pruebas citológicas por déficit de reactivos.

Todo lo relacionado anteriormente nos permitió arribar a las siguientes:

Consideraciones:

Es necesario fortalecer por parte de las organizaciones que relacionamos a continuación los elementos que a ellas les atañen como parte del desarrollo del Programa del médico y enfermera de la familia.

COMITÉS DE DEFENSA DE LA REVOLUCIÓN (CDR)

- Participar de forma activa junto al médico y enfermera de la familia en la identificación del potencial de donantes de sangre, en su movilización para las donaciones y estimulación moral.
- Incrementar actividades que propicien mantener la higiene ambiental y participar activamente en la vigilancia y lucha contra los vectores.
- Estimular moralmente al personal de la salud en la comunidad.
- Participar en la solución de los problemas de infraestructura que presentan los consultorios del médico y enfermera de la familia.
- Contribuir a la atención de los médicos y enfermeras de la familia en lo relacionado con las condiciones de vida y trabajo.

FEDERACIÓN DE MUJERES CUBANAS (FMC)

- Incrementar las acciones de reconocimiento y atención al personal que presta servicios en los CMF, como centro principal de la atención primaria de salud, promoviendo su quehacer a través de los medios de comunicación masiva y redes sociales, favoreciendo el reconocimiento en la comunidad donde laboran.
- Desarrollar talleres con cuidadoras, reforzando los aspectos de promoción de salud, prevención y detección temprana de las enfermedades.
- Contribuir al embellecimiento de los consultorios del médico y

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

~~enfermera de la familia.~~

ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGRICULTORES PEQUEÑOS (ANAP)

- Estimular el incremento de jardines de plantas medicinales en todas las CPA y CCS del país, que contribuyan a su aplicación terapéutica.
- Estimular moralmente al personal de la salud en las comunidades campesinas.
- Contribuir a la restauración y embellecimiento de los consultorios enclavados en el radio de acción de las CPA y CCS, así como el aporte de muebles y otros medios e insumos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los médicos y enfermeras de la familia que laboran en ellos, incluyendo el suministro de alimentos y el apoyo en la transportación.

Por todo lo anterior expuesto, la Comisión propone el siguiente

Proyecto de acuerdos:

1. Encargar al CAM, exija la solución a las problemáticas que de este informe se derivan, siendo las siguientes:
2. La estabilidad de los médicos en la zona de la montaña (El Tíbet y El Sitio).
3. La implementación de la medicina natural y tradicional en los consultorios como alternativa a los primeros auxilios.
4. Potenciar el tratamiento y apoyo por parte de las formas productivas y actores de la comunidad a los médicos y enfermeras de la montaña.
5. En los consultorios de la cabecera y El Silencio se debe revisar la luminaria y el estado constructivo de los mismos.
6. Realizar charlas educativas para evitar el embarazo en la adolescencia.

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

- ~~2. Encargar al CAM implemente los acuerdos que de este informe se deriven en un plazo no mayor de 30 días.~~
3. Encargar a la Comisión Permanente de Trabajo Educación, Cultura, Deporte, Salud, Comunales y Medio Ambiente, controle el cumplimiento de los acuerdos que de este informe se deriven.
4. Aprobar el informe sobre el Programa del Médico y la enfermera de los consultorios a partir de ser un tema de petición popular, presentado por la Comisión Permanente de Trabajo de Educación, Cultura, Deporte, Salud, Comunales y Medio Ambiente.

CPT EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, SALUD, COMUNALES Y MEDIO AMBIENTE.

Informe de control acerca de la atención a las comunidades del Plan Turquino de la CPT que atiende Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior.

Desde el 2 de junio de 1987 por iniciativa del Comandante en Jefe, Fidel Castro Ruz, líder histórico de la Revolución Cubana, un vendaval de certezas comenzó a esparcirse por todos los rincones de los cuatro macizos montañosos del país, bajo el nombre de Proyecto Integral para la Atención a las Regiones de Montaña, conocido luego como Plan Turquino, con el objetivo de fortalecer la conservación, recuperación de los recursos, el agua y los suelos, así como elevar la calidad de vida del montañés e incrementar los rendimientos de la actividad agroforestal. Fidel lo sabía desde el Moncada, Cuba latía y late fuerte en sus montañas.

Es por esta razón que la Dirección de la Asamblea Municipal del Poder Popular en las tierras montañosas de Niceto Pérez García, encomendó a esta Comisión Permanente de Trabajo en el marco del aniversario del reinicio de nuestras luchas por la independencia, realizar el control a las acciones de atención a las comunidades del Plan Turquino. Dentro del cual se identifican 21 comunidades, distribuidas en las demarcaciones de Ullao, El Silencio, Casimba y Maca en 15 circunscripciones que representan el 18% de la extensión del municipio; conviviendo 3 898 pobladores, lo que representa alrededor del 24,3% de la población total.

Para el desarrollo del control se hizo uso de las facultades establecidas en la Ley 132-19- Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales y los Consejos Populares, en el Capítulo IX- De las Comisiones de Trabajo de la Asamblea Municipal del Poder Popular, en los artículos 72 y 73; utilizando las siguientes vías de investigación:

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

• ~~Estudio de informe resumen del año.~~

- Intercambio con el especialista del Consejo de la Administración que atiende el Plan Turquino.
- Visita a la demarcación donde actúan los Consejos Populares Ullao, Casimba y Maca; e intercambio con los factores.
- Intercambio con los Presidentes de los Consejos Populares de Casimba, delegados y la población en general.
- Participación en la reunión de la Comisión Municipal que atiende el Plan Turquino.

La comisión pudo constatar que desde el Consejo de la Administración, está diseñado el plan de acciones para la atención a estas comunidades y se analiza 3 veces en el año su cumplimiento, así como en las entidades se tiene definido el funcionario que atiende el programa, lo que ha permitido la estabilidad en los servicios de las **21** instituciones educativas, **12** consultorios médicos de la familia, **16** bodegas, **5** instalaciones del sistema de atención a la familia (SAF), **15** salas de televisión, **13** formas productivas, **1** casa de

Cultura, **1** museo-escuela, **1** taller de servicios técnicos, **1** Empresa Filial de Café, **1** caja de la sucursal de BANDEC, **4** sectores de la PNR, **1** centro deportivo comunitario, **2** parques infantiles, **4** grupos electrógenos, entre otras entidades que forman parte del desarrollo económico y social que se ha alcanzado en las serranías nicetenses como parte de este programa y donde está impregnado el empuje de nuestra gente.

Es válido reconocer que durante el año 2023 a partir del accionar de la Administración Municipal se lograron los siguientes avances:

- Mayor vinculación de las autoridades locales, cuadros y funcionarios municipales a través de visitas integrales a las comunidades.
- Mantenimiento y reparación de consultorios médicos de la familia.
- Se logra el 100% de la cobertura docente en todas las instituciones educativas lo que garantiza la atención integral a cada niño, adolescente o joven desde el Programa Educa a tu hijo hasta los niveles educativos que le suceden.
- Apertura de la especialidad de Agronomía de Montaña en el Instituto Politécnico Carlos Manuel de Céspedes para garantizar la fuerza de trabajo calificada de la zona montañosa.
- Inauguración de aula anexa del Programa de Formación y Superación de Jóvenes desvinculados del estudio y del trabajo en la demarcación de Casimba.
- Incremento de las actividades deportivo recreativas para los diferentes grupos etarios.

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

- ~~• Eficiente accionar de las salas de televisión con actividades variadas.~~
- Designación de un trabajador social por circunscripción para la atención integral a los problemas del barrio.

Desde la gestión del trabajo comunitario integrado, los Presidente de Consejos Populares y delegados de circunscripción han realizado diversas acciones, entre las que cabe destacar:

- Incremento de las áreas de producción de alimentos de los electores.
- Acciones de mejoramiento de los viales.
- Identificación de las áreas de las circunscripciones y comunidades.
- Acciones de limpieza e higienización de las comunidades.
- Renovación de la propaganda revolucionaria en algunas comunidades.
- Acciones de enfrentamiento al delito y las ilegalidades.
- Visita a familias en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollo de controles populares de acuerdo a los problemas que afectan a la población.

No obstante, en el intercambio con la población resaltan preocupaciones con las cuales debemos continuar trabajando, ellas son:

- A pesar de que se le ha venido dando tratamiento, persiste la situación del deterioro de los viales, lo cual afecta el traslado de los enfermos, de los fallecidos, de la canasta familiar normada y de los estudiantes de los centros internos en el pase.
- El médico de El Descanso-Bejuquera-Ojo de Agua no permanece en ninguno de los consultorios que le corresponde.
- En las comunidades de Maca Arriba, Los Sitios y Tontina el servicio eléctrico es muy inestable, porque cuando la quitan o se cae hay que esperar varios días para que se arregle.
- Las bodegas de Alto de Filipinas, La Cueva y el Tíbet, así como de otras comunidades están en mal estado constructivo.
- En las comunidades El Descanso y el Tíbet la población se queja por la situación que tienen los paneles solares no funcionan hace más de un año.
- Son muy pocas las acciones para la continuidad de estudios de los egresados de 9no grado, pues casi ninguna entidad demanda fuerza de trabajo ni crea nuevos empleos.
- No se logra la ampliación de la cobertura móvil en las diferentes comunidades.
- Existen atrasos y preocupaciones con el pago de las producciones a los campesinos, con énfasis relacionados con la recogida del

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100
café.

- Son insuficientes los índices de producción de alimentos para garantizar la satisfacción del pueblo.
- Como parte de la bancarización se tiene implementado que todos los trabajadores cobren por tarjetas, pero no están creadas las condiciones para ello.
- Los jóvenes que están haciendo la licenciatura tienen que trasladarse hasta La Yaya o Guantánamo durante varios días al mes, lo cual se debería evaluar teniendo en cuenta la situación del transporte y que existen los profesionales en la comunidad de Casimba para crear una sede de las principales carreras.
- Es necesario continuar evaluando los tramos en que puede avanzar la guagua en sus rutas hasta las demarcaciones de Casimba y Maca.

Justo es reconocer a las Direcciones de Deporte, Salas de Televisión y Educación, los cuales han demostrado cuánto se puede lograr para favorecer el desarrollo de estas comunidades. A pesar del avance alcanzado es necesario atender con prioridad las preocupaciones del pueblo que persisten, a través de un mayor vínculo e intercambio con los electores, así como la búsqueda de soluciones desde el trabajo comunitario integrado e integrador. Esa es la vía para mantener vivos los sueños de Martí y Fidel de construir una Patria con todos y para el bien de todos.

En correspondencia con las problemáticas identificadas, se propone el siguiente

Proyecto de acuerdos:

1. Encargar al Consejo de la Administración de tratamiento y solución a las deficiencias detectadas en la atención al Plan Turquino, siendo las siguientes:
2. Situación de los viales y el transporte de pasajero.
3. Estado constructivo y seguridad de las bodegas.
4. Producción de alimentos y su comercialización.
5. Asignación de combustible para el traslado del café.
6. Atrasos y preocupaciones con el pago de las producciones a los campesinos
7. Encomendar al CAM transforme las siguientes dificultades presentadas en el control efectuado a la atención al Plan Turquino, siendo las siguientes:
8. Situación de los paneles solares de El Descanso, el Tíbet.
9. Situación de la cobertura móvil.
10. Creación de una sede para las carreras universitarias que se puedan estudiar en la comunidad de Casimba.
11. Demanda de la fuerza de trabajo calificada.

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 10:03 - Última actualización: Miércoles, 21
Febrero 2024 10:07

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 100

- ~~3. Encargar a las Comisiones Permanentes de la AMPP, controlen el~~
cumplimiento de los acuerdos que se deriven del análisis
realizado y que sean de su competencia.
4. Aprobar el informe con los criterios y sugerencias realizadas.

CPT Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior.